



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

1006

Nombramiento funcionario en prácticas al aspirante que ha superado el proceso selectivo para cubrir como personal funcionario de carrera 1 plaza vacante de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Ferreries mediante procedimiento ordinario

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 60, de fecha 29 de enero de 2026 se ha resuelto lo que se transcribe textualmente a continuación:

Primero. Nombrar funcionario en prácticas de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local (código id. 64), del subgrupo C1 de clasificación, del Ayuntamiento de Ferreries, al aspirante que ha superado el proceso selectivo y que ocupa el primer lugar, el Sr. Ramón Verdú Camps, con DNI núm.41511878Y. El nombramiento tendrá efectos en fecha 02 de febrero de 2026.

Segundo. Convocar al Sr. Ramón Verdú Camps para que se presente el día 02 de febrero de 2026 para el inicio del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía local del cuerpo de policía local para el año 2026, al tener que iniciar el periodo de prácticas, de conformidad con lo establecido en los arts. 177 y ss. del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Tercero. Determinar que durante el periodo de prácticas tendrá que percibir las retribuciones previstas en el art. 34 bis de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Cuarto. Designar al Sr. Jesús M. Pieres Marqués tutor para evaluar la fase de prácticas que realizará en el municipio, con una duración de 6 meses, de conformidad con lo establecido en los arts. 180 y ss. del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Quinto. Notificar la presente resolución a las personas interesadas, así como a la Escuela Balear de Administración Pública.

Sexto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con las previsiones del art. 176 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Ferrerries, firmado en la fecha de la firma electrónica (30 de enero de 2026)

El alcalde
Pedro Pons Huguet